



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 30 de Marzo de 2017, a las 12:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Declaración Institucional para instar al Gobierno de España a que agilice de manera significativa el proceso de traslado de personas refugiadas a España mediante su reubicación y reasentamiento.

PUNTO 4º.- Propuesta de ratificación, si procede, del Acta Adicional de Deslinde aceptada y rubricada por los miembros de la Comisión Municipal de Deslinde con fecha 22 de febrero de 2017 entre los términos de Mérida y Torremejía.

PUNTO 5º.- Cese en el ejercicio de la competencia municipal en el Mercado de Calatrava.

PUNTO 6º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Izquierda Unida para manifestar el rechazo de este Ayuntamiento a la construcción del ATI de Almaraz.

PUNTO 7º.- Moción suscrita por D. Juan Luis Lara Haya, Concejales No adscrito, dirigida al Gobierno de la Nación para que regule la publicidad de los juegos de azar y juegos adictivos.

PUNTO 8º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Participa para la ampliación de plantilla de Servicios Sociales de Atención Social Básica.

PUNTO 9º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.

